

ACTA

**Comisión de Coordinación y Seguimiento
Cumbre Judicial Iberoamericana
Montevideo, Uruguay
27 y 28 de agosto de 2025**

Reunidos en Montevideo, Uruguay, los días 27 y 28 de agosto de 2025:

- John Pérez, Secretaría Permanente (Uruguay)
- Elena Martínez Rosso, Secretaría Permanente (Uruguay)
- Arnaldo Fernandes, Secretaría Pro Tempore (Brasil)
- Damián Ignacio Font (Argentina)
- María del Pilar Jiménez Bados (España)
- Etéreo Armando Medina Marín (Panamá)
- Luis María Benítez Riera (Paraguay)
- Sandra dos Reis Luís (Portugal)
- Maite D. Oronoz Rodríguez, Comisión de Género y Acceso a la Justicia (vía videoconferencia)
- Sigfrido Steidel Figueroa, coordinador (Puerto Rico)
- Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana)

Contando con el quórum necesario, se formulan los siguientes acuerdos:

1. Seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Plenaria de Santo Domingo (mayo 2025)

En la Asamblea celebrada en República Dominicana se reafirmó el compromiso de la Cumbre Judicial Iberoamericana de fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen una justicia independiente e imparcial, en consonancia con el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial y otros documentos axiológicos adoptados previamente.

Se identificaron dos aspectos diferenciados que requieren la elaboración de protocolos de actuación, según instruido por la Asamblea Plenaria:

1. La creación de un mecanismo de presentación de informes nacionales sobre el estado de la independencia judicial.
2. La creación de un mecanismo de pronunciamiento institucional ante amenazas a la independencia judicial.



Acuerdo:

La Comisión resolvió, como primer paso, elaborar criterios de valoración y estándares mínimos que sirvan de base para los informes nacionales sobre la independencia judicial. Esta tarea fue encomendada a Armando Medina Marín (Panamá) y Sandra dos Reis Luís (Portugal).

Respecto al segundo aspecto, se subrayó que cualquier mecanismo de pronunciamiento debe ser ágil, representativo y respetuoso de los procesos de reforma legítimos que puedan darse en cada país, reconociendo que en ocasiones los ataques a la independencia judicial surgen dentro del marco de la propia legalidad o por medio de reformas constitucionales.

Se dispuso que el protocolo contemple, al menos, la posibilidad de que un país solicite su activación si entiende que su independencia judicial enfrenta una amenaza real. Dicha solicitud deberá dirigirse a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, que actuará como órgano receptor y evaluador. Esta comisión, además, formularía una propuesta de pronunciamiento basada en criterios previamente definidos. Esa propuesta se remitirá a los presidentes y presidentas que integran la Plenaria de la Cumbre Judicial, así como a los coordinadores nacionales.

Se encargó a María del Pilar Jiménez Bados (España) y Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana) la preparación de un borrador de protocolo procesal para gestionar estas declaraciones institucionales, con la colaboración de Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico).

2. Código Ético Iberoamericano para el Uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito judicial

Se presentó el *Código Ético Iberoamericano para el Uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito judicial*, una iniciativa impulsada por el STJ de Portugal. Posteriormente, fue aprobado en la Asamblea Plenaria de la XXII Edición y remitido a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, electa en la Asamblea Plenaria de mayo de 2025.

Acuerdo:

Tras recibir los comentarios de dicha comisión, la Comisión de Coordinación y Seguimiento aprueba el documento final. La versión consolidada será remitida a la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, según su solicitud, para su consideración. La versión definitiva será presentada en la Primera Reunión Preparatoria de coordinadores y coordinadoras nacionales.

3. Mesa de Diálogo SEGIB–Cumbre Judicial–AIAMP–COMJIB

Se informó sobre los avances de la Mesa de Diálogo propuesta por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que integraría, además, a la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Se concedió hasta el 26 de septiembre de 2025 para proponer cambios al documento circulado por la Secretaría General Técnica que establecería las bases de trabajo conjunto.

Acuerdo:

Se reafirma el interés de la Cumbre Judicial Iberoamericana en sumarse a esta iniciativa. Próximamente se compartirá con los comisionados las modificaciones propuestas al documento compartido por la SEGIB.

4. Actualización del Estatuto del Juez Iberoamericano

La comisionada María del Pilar Jiménez Bados (España) subrayó la necesidad de actualizar el Estatuto del Juez Iberoamericano, aprobado hace 25 años, a la luz de los nuevos desarrollos jurídicos, sociales y tecnológicos, con el fin de fortalecer su legitimidad y pertinencia frente a los desafíos actuales. Esta propuesta tuvo la opinión favorable de los comisionados por la pertinencia de la iniciativa.

Acuerdo:

Se creará una Comisión Especial de Trabajo integrada por Juan Martínez Moya (España), Maria Thereza Rocha de Assis Moura (Brasil) y Elena Martínez Rosso (Uruguay). También participarán en este grupo la propia comisionada María del Pilar Jiménez Bados (España) y Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico).

La Comisión Especial trabajará en paralelo a la presente edición de la Cumbre, y se evaluará la posibilidad de que sesione presencialmente en algunos de los eventos programados. Se espera que este grupo presente una propuesta definitiva a la Comisión de Coordinación y Seguimiento antes de la próxima Asamblea Plenaria, de manera que pueda ser sometida a consideración y, en su caso, aprobada en Brasil en el 2027. El objetivo de este esfuerzo es actualizar el Estatuto con propuestas de reforma que reflejen las exigencias y transformaciones del contexto actual.

5. Colaboración con las Redes Judiciales Europeas

La comisionada Sandra dos Reis Luís (Portugal) presentó un proyecto orientado a establecer una estructura de diálogo entre la Cumbre Judicial Iberoamericana y las redes judiciales europeas. En particular, propuso iniciar este acercamiento con la Red de Presidentes de los Tribunales Supremos de Justicia de la Unión Europea, en cooperación estrecha con España. Destacó que el propósito de esta iniciativa es estrechar vínculos entre las redes, propiciando un mayor conocimiento del trabajo recíproco, el intercambio de buenas prácticas, la elaboración de orientaciones conjuntas, la formación cruzada y la coordinación de respuestas frente a retos comunes. Con base en el estudio realizado, señaló que entre los temas prioritarios compartidos figuran la independencia judicial, el lenguaje claro, la ética y la regulación de la inteligencia artificial, así como la igualdad de género en las decisiones judiciales. El mecanismo previsto contempla la celebración de reuniones anuales coincidiendo con los encuentros de la Red Europea y con las Asambleas Plenarias de la Cumbre, complementadas con trabajo a distancia entre sesiones.

Los comisionados destacaron que la vinculación con los Consejos y redes judiciales europeas reviste un valor estratégico para el fortalecimiento institucional de la Cumbre. Este intercambio permitirá compartir experiencias en la administración de justicia, en la promoción de la independencia judicial y en la incorporación de nuevas tecnologías, especialmente en el ámbito de la inteligencia artificial. Asimismo, se subrayó que el acercamiento a las instancias europeas abrirá oportunidades para proyectos conjuntos de investigación, formación y elaboración de buenas prácticas en materia de gestión judicial, entre otras.

Acuerdo:

Se delegó en María del Pilar Jiménez Bados (España) y en Sandra dos Reis Luís (Portugal) la gestión de las acciones iniciales para concretar este esfuerzo de cooperación. Posteriormente, se prevé que la Secretaría Permanente emita una comunicación oficial orientada a definir los siguientes pasos para la formalización de este mecanismo de cooperación.

6. Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia

Se tomó conocimiento del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, compartido por la COMJIB, entidad que ha solicitado a la Cumbre Judicial el endoso de su contenido.

En la discusión de este tema se resaltaron los aportes realizados en años recientes por delegados de la Cumbre Judicial, en particular a través de la Comisión de Reglas de Brasilia, cuyo trabajo ha contribuido de manera significativa a la elaboración del documento.



Acuerdo:

La Comisión de Coordinación y Seguimiento acordó remitir el borrador del Convenio a la Comisión de Reglas de Brasilia para su evaluación, a fin de contextualizar las contribuciones realizadas y definir la respuesta institucional que se dará a la COMJIB.

7. Boletín de la Cumbre Judicial

Se decidió reactivar el Boletín de la Cumbre Judicial. Este instrumento fue reconocido como esencial para la difusión sistemática de las iniciativas, proyectos y acuerdos de la Cumbre, tanto hacia los poderes judiciales miembros como hacia la comunidad jurídica y la ciudadanía en general.

Se destacó que el Boletín permitirá visibilizar los logros de la Cumbre, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, así como fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión entre los poderes judiciales de Iberoamérica. Igualmente, se consideró que puede convertirse en un espacio de reflexión y análisis sobre temas de actualidad judicial, consolidando la presencia de la Cumbre en el debate público regional.

Acuerdo:

La Secretaría Permanente elaborará una propuesta sobre la composición del Comité Editorial, con el objetivo de garantizar la calidad de los contenidos y la continuidad de la publicación en futuras ediciones.

8. Enmiendas a los Estatutos de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Se discutió la posibilidad de introducir enmiendas a los Estatutos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El asunto quedó pendiente de propuestas de redacción que serán circuladas entre los comisionados antes de la próxima reunión, con el fin de asegurar que los cambios respondan a las realidades actuales y a las proyecciones futuras de la organización.

Acuerdo:

Se tratará este tema a lo largo de la presente edición, de manera que las propuestas de enmiendas sean presentadas a la Asamblea Plenaria de 2027 en Brasil.

9. Red de Comunicadores

Se acordó transferir la coordinación de la Red de Comunicadores de la Cumbre Judicial Iberoamericana a la Secretaría Pro Tempore, de conformidad con las normas de funcionamiento vigentes.

Los comisionados destacaron que la Red constituye un pilar de la estrategia de difusión de la Cumbre, al garantizar la coherencia en los mensajes institucionales y fortalecer la presencia pública de los poderes judiciales.

Se subrayó la importancia de dar continuidad a los trabajos iniciados en ediciones anteriores, promoviendo la capacitación de los equipos de comunicación y la utilización de herramientas digitales que permitan llegar de manera más amplia y efectiva a la sociedad iberoamericana.

Acuerdo:

Gervasia Valenzuela, Coordinadora nacional de la República Dominicana, convocará una reunión con las personas que las Secretarías Permanente y Pro Tempore identifiquen para realizar el traspaso formal de la coordinación de la Red de Comunicadores.

10. Ejes temáticos de la presente edición de la Cumbre

Con miras a la presentación de proyectos a desarrollarse en la XXIII Edición de la Cumbre Judicial, se procedió a revisar la propuesta de temas formulada por la Secretaría Pro Tempore en mayo de 2025. Tras un proceso de revisión y discusión exhaustiva, se definieron tres ejes temáticos, todos centrados en la inteligencia artificial en la justicia, abordada desde distintas perspectivas.

Acuerdo:

Se definieron los siguientes ejes temáticos de la presente edición de la Cumbre Judicial :

Primero: *Uso de la inteligencia artificial en la administración del sistema judicial y en la gestión de la jurisprudencia.*

Se subrayó la relevancia de examinar cómo las tecnologías de inteligencia artificial pueden contribuir a agilizar los procesos administrativos, mejorar la eficiencia en la gestión de expedientes y fortalecer la transparencia en la toma de decisiones, sin menoscabar la independencia judicial.

Segundo: *Aplicación de la inteligencia artificial en la elaboración de proyectos de decisiones judiciales.*

Se discutió la conveniencia y los riesgos de incorporar sistemas automatizados en la redacción de borradores de resoluciones, considerando tanto las oportunidades de eficiencia como la necesidad de garantizar que el juicio crítico y la discreción judicial no sean sustituidos por algoritmos.

Tercero: *Inteligencia artificial: beneficios y riesgos para los derechos fundamentales.*

Se reconoció que la IA puede ofrecer ventajas en términos de acceso a la justicia y análisis de información, pero también plantea desafíos vinculados con la privacidad, la discriminación algorítmica y el debido proceso. La Comisión enfatizó la necesidad de desarrollar lineamientos normativos que protejan a las personas y garanticen la legitimidad del poder judicial en un contexto de innovación tecnológica.

Se determinó que la convocatoria a los países para la presentación de nuevos proyectos se enviará no más tarde del 5 de septiembre de 2025 y se concederá hasta el 31 de octubre para la presentación de propuestas.

Se recuerda a los países lo dispuesto en el Documento Operativo de la Cumbre Judicial sobre la configuración de los nuevos grupos de trabajo:

“Cada edición de la Cumbre tendrá un máximo de cuatro (4) nuevos proyectos, los que deberán concebirse y desarrollarse desde una perspectiva histórica e institucional, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos.

En cada edición de Cumbre se crearán hasta un máximo de cuatro (4) nuevos grupos de trabajo, conformándose cada grupo con un máximo de diez (10) expertos. Cada grupo de trabajo tendrá un país coordinador, el cual se seleccionará al momento en que se constituya el grupo de trabajo en la Primera Reunión Preparatoria. Cada grupo de trabajo tendrá solo un país coordinador.

En lo posible, cada nuevo grupo de trabajo deberá concentrar sus trabajos en el desarrollo de solo un nuevo producto. Cada grupo de trabajo debe culminar sus labores en la edición que fue creado. De haber interés en prolongar su existencia por una edición adicional, deberá presentar un nuevo proyecto en la siguiente edición de la Cumbre, el cual estará sujeto a los criterios metodológicos de aprobación aplicables. Los trabajos de las comisiones de trabajo que tienen una vida que excede cada edición de la Cumbre no suponen la elaboración de un nuevo producto en cada edición.

Las propuestas de los proyectos de trabajo deberán ser enviadas por las instituciones proponentes a las Secretarías Permanente y Pro Tempore, así como a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, para que estas las evalúen y formulen las recomendaciones procedentes. La Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento velará porque los proyectos que se presenten para aprobación tengan relación con el eje temático que corresponda a la edición en curso, no dupliquen trabajos de grupos constituidos en ediciones previas, y que los que finalmente se aprueben no exceda el número de proyectos que corresponda a una edición. Para lograrlo, podrá, entre otras cosas, instar a que se integren proyectos de similar naturaleza. El desarrollo de un nuevo proyecto supone que sea presentado y avalado en la Primera Reunión Preparatoria.

Durante la configuración de los grupos de trabajo en la Primera Reunión Preparatoria de cada edición de la Cumbre, la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento tomará las medidas apropiadas para viabilizar la mayor representatividad posible de los países en los grupos de trabajo que se creen”.

11. Proyecto eSORTEIA (Paraguay)

El Poder Judicial de Paraguay, a través del coordinador Luis María Benítez Riera, informó sobre el desarrollo del Proyecto eSORTEIA, Sistema Experto para la Tramitación Oportuna y Transparente de Expedientes de Investigación en Criminalidad Compleja. Se trata de una iniciativa basada en inteligencia artificial que procura ordenar, clasificar y resolver expedientes penales complejos de manera transparente, trazable y legítima, mediante el uso de IA explicable, protocolos éticos y herramientas de asignación geográfica.

Acuerdo:

La Comisión de Coordinación y Seguimiento consideró oportuna la iniciativa y acordó evaluarla en el contexto de los demás proyectos que se reciban, a fin de analizar cómo podría integrarse en los trabajos de la Cumbre Judicial.

12. Otros asuntos:

- Se informó que, desde el programa EL PAcCTO, se ha cursado invitación a las instituciones integrantes del Comité de Lima (la Cumbre Judicial Iberoamericana, la AIAMP y la COMJIB) para que designen hasta diez personas provenientes de las instituciones nacionales que las integran. Estas participarán en dos talleres que se celebrarán de manera conjunta: el primero, sobre la Ley Modelo de Cooperación

Internacional en Materia Penal, y el segundo, orientado a la definición de estándares mínimos en materia de protección de datos personales y su vinculación con los procesos y mecanismos de cooperación internacional. Ambos talleres tendrán lugar en Bogotá los días 3 y 4 de noviembre de 2025.

En la comunicación oficial enviada a la Cumbre se destaca que la fecha límite para remitir los nombres de las personas propuestas será el 15 de septiembre de 2025. Si bien ya se han identificado algunos participantes iniciales, en los próximos días se completará la lista definitiva, que deberá incluir cinco candidatos para cada taller, para un total de diez.

- La representante de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia planteó el interés de que las Secretarías Técnicas de dicha comisión participen en los grupos de trabajo que se constituyan en la primera reunión preparatoria.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento no tuvo objeción, por lo que estas podrán integrarse a los trabajos de manera virtual o presencial, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Operativo y en coordinación con los países sede de los eventos de esta edición.

13. Reconocimientos y agradecimientos

La Comisión de Coordinación y Seguimiento expresó su más sincero agradecimiento al Poder Judicial de Uruguay por la hospitalidad brindada y por la excelente organización del encuentro celebrado en Montevideo. Se destacó la impecable coordinación del presidente John Pérez y de su equipo de trabajo, cuyas atenciones facilitaron un ambiente de colaboración y cordialidad que resultó esencial para el éxito de la reunión. La Comisión resaltó que la calidad de la organización y la calidez de la acogida constituyen un ejemplo de compromiso con el espíritu de fraternidad judicial que anima a la Cumbre.

De manera especial, la Comisión rindió homenaje a la ministra Elena Martínez Rosso, quien se acoge al retiro en el mes de septiembre. Se reconoció su papel como primera mujer en dirigir la Secretaría Permanente de la Cumbre, así como sus aportaciones decisivas en la defensa de la independencia judicial, el fortalecimiento del diálogo interinstitucional y la promoción de consensos. Su liderazgo, integridad y compromiso con los valores de la justicia iberoamericana dejan una huella duradera en la Cumbre y constituyen un legado de referencia para las generaciones futuras de jueces y juezas. Su ejemplo demuestra que la excelencia profesional puede conjugarse con la sensibilidad humana, y que la firmeza en los principios puede ir de la mano con la apertura al diálogo. La Comisión quiso dejar constancia de su reconocimiento, convencida de que su trayectoria permanecerá como inspiración en el camino de consolidar una justicia más independiente, cercana y legítima en toda Iberoamérica.



En Montevideo, Uruguay, 27 y 28 de agosto de 2025.

John Pérez, Secretaría Permanente (Uruguay)

Elena Martínez Rosso, Secretaría Permanente (Uruguay)

Arnaldo Fernandes, Secretaría Pro Tempore (Brasil)

Damián Ignacio Font (Argentina)

María del Pilar Jiménez Bados (España)

Etéreo Armando Medina Marín (Panamá)

Luis María Benítez Riera (Paraguay)

Sandra dos Reis Luís (Portugal)

Maite D. Oronoz Rodríguez, Comisión de Género y Acceso a la Justicia (vía videoconferencia)

Sigfrido Steidel Figueroa, coordinador (Puerto Rico)

Gervasia Valenzuela Sosa (República Dominicana)